



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0343 4930069 / 096 - Int. 111
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°10/2024

Hasenkamp, 18 de enero de 2024.-

VISTO:

Las actuaciones giradas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 000140 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Fijese el cese en el servicio por haberse acogido a los beneficios de la JUBILACION POR INVALIDEZ del Agente Municipal Don ALVAREZ, Gustavo Roberto DNI: 20.241.167, a partir del día 17 de enero de 2024.-

Art.2º) Notifíquese al interesado del otorgamiento del beneficio previsional y de la fecha de cese dispuesta en el art. anterior, personalmente o por cedula, cumplido gírense las actuaciones a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Entre Ríos.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal